

RESOLUCION N° 003/2015

Paraná 4 de Febrero de 2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que se ha producido la vacancia en el cargo de Escribiente de la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay, en razón de haberse acogido el día 31 de Enero del corriente año, la Sra. LILIANA ESTER TORRILA a la jubilación ordinaria (concedida mediante Resolución N° 3839 de fecha 21-10-14 de la Caja de Jubilaciones y Pens. E.R.), quien se desempeñaba como Escribiente Mayor Suplente de la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay.-

Que a los fines de garantizar el adecuado funcionamiento del Ministerio Público Fiscal, se hace imprescindible la cobertura del cargo de Escribiente de la Unidad Fiscal mencionada.-

Que el Sr. Fiscal de Cámara Coordinador Interino de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Javier Lombardi, propone la designación como Escribiente Provisorio a la Srta. María Agustina Dominutti, quien se encuentra novena en el orden de méritos del Concurso de Ingreso al Poder Judicial vigente, y en condiciones de ser designada Escribiente Provisoria.-

Asimismo, el Dr. Lombardi, propone la designación de María de los Angeles Becker, actual Escribiente Titular de esa

UFI Uruguay, como Escribiente Mayor Suplente, en el cargo dejado vacante temporalmente por la Dra. María José Labalta, quien se viene desempeñando como Secretaria de la OGA.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes. - y la Ley 9544,

SE RESUELVE :

1º) DESIGNAR por Concurso, Escribiente Provisoria -Art. 6º del Decr. Ley Nº 5143- en la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay, a partir del día de la toma de posesión del cargo, a la propuesta **Srta. MARIA AGUSTINA DOMINUTTI**, (Orden de méritos Nº 9), quien deberá elevar a esta P.G. si correspondiere, certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley Nº 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia, constancia de suspensión de la matrícula profesional expedida por el C.A.E.R. en caso de encontrarse matriculado.-

2º) DESIGNAR a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES BECKER, actual Escribiente Titular de la UFI Concepción del Uruguay, **como ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE** de la mencionada UFI, a partir de la toma de posesión, y hasta el retorno de su titular la Dra. María José Labalta, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) ENCOMENDAR Sr. Fiscal de Cámara Coordinador Interino de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Javier Lombardi, practique la Toma de Juramento

y las ponga en posesión del cargo. A tal fin, líbrense el oficio correspondiente.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LOBATO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS



Se libraron oficios de 009, 10 el S.T.J. y el Sr. Fiscal Coordinador. Lobato.

OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
REGISTRACIÓN GENERAL



OFICIO Nº 7768/14

C. del Uruguay, 30 de diciembre de 2014.

**SR. PROCURADOR GENERAL
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS
DR. JORGE A. L. GARCIA
S/D**

FERNANDO JAVIER LOMBARDI, Fiscal de Cámara Coordinador de la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay, tiene el honor de dirigirse a V.E., a los efectos de proponer en la vacante de Escribiente que se origina al jubilarse la Srta. Liliana Ester Torrilla, a quien sigue en el orden de mérito del Concurso Abierto de esta jurisdicción, **Srta. María Agustina Dominutti**, quien se encuentra novena en el orden del concurso vigente, habiendo sido designado el Sr. Julio César Soto -octavo- en el Juzgado del trabajo Nº 3 de esta jurisdicción, recientemente creado.

Asimismo, como la Srta. Torrilla ocupaba el cargo de Escribiente Mayor Suplente en el lugar de la Sra. María José Labalta -Escribiente Mayor Titular de esta UFI, actualmente con desempeño como Secretaria de OGA- se solicita se designe como Escribiente Mayor Suplente de esta Unidad Fiscal a la Srta. María de los Angeles Becker, actual Escribiente Titular.

Sin otro particular y a la espera de una resolución favorable, saluda a V.E. muy atte.

**Dr. Fernando Lombardi
Fiscal de Cámara Coordinador**

RECIBIDO EN PROCURACION GENERAL HOY 07 / 01 / 15 SIENDO
LAS 9,00 HORAS, PRESENTADO POR correo judicial
EN 1 FOJAS. CONSTE.-